

Anexo XXI

PROCESO DE ADMISIÓN DE CICLOS FORMATIVOS DEL SISTEMA EDUCATIVO.
 LISTADO DE ASPIRANTES NO ADMITIDOS PARA CURSAR PRIMER CURSO

Adjudicación número: 2		
Centro Docente: I.E.S. Santiago Apóstol		Localidad : Almendralejo
Clave del ciclo formativo QUI21	Turno Diurno	Denominación del ciclo formativo 1º F.P.E.G.M. (Laboratorio)

(Orden alfabético)

N Orden.	Apellidos y nombre	En su caso excluido por:	En su caso, admitido en :		
			Ciclo formativo	Turno	Centro docente
1	Batista De Souza, Hadassa Valeria				
2	Bravo Dorado, María Carmen		1º F.P.E.G.M.(Gestión Administrativa)	Diurno	06006887 - I.E.S. Arroyo Harnina
3	Carracedo Marcos, Juan Manuel				
4	Ceberino Gordillo, María Brígida				
5	Chávez Ramos, Luisa María	22			
6	Cruz Arroyo, Oscar				
7	García Mancera, María Elena	22			
8	Garrido Catalá, Laura	1			
9	Giles Teodoro, María de los Angeles				
10	Lamlaoui , Sara				
11	Llavador León, María Jesús		1º F.P.E.G.M. (Farmacia y parafarmacia)	Diurno	06006322 - I.E.S. Siberia Extremeña
12	Moya Espino, Pedro		1º F.P.E.G.M. (Equipos Electrónicos de Consumo)	Diurno	06000289 - I.E.S. Santiago Apóstol
13	Ramos Amador, Yolanda del Carmen				
14	Suero Vázquez, María José	1			
15	Trujillo González, José Luis	21			
16	Zambrano Crespo, Rubén Darío				

Ref.Doc.: LisAluNoAdmPriCur.rdf

Cód. Centro: 6000289

Anexo XXI

PROCESO DE ADMISIÓN DE CICLOS FORMATIVOS DEL SISTEMA EDUCATIVO.
 LISTADO DE ASPIRANTES NO ADMITIDOS PARA CURSAR PRIMER CURSO

Adjudicación número: 2		
Centro Docente: I.E.S. Santiago Apóstol		Localidad : Almendralejo
Clave del ciclo formativo QUI21	Turno Diurno	Denominación del ciclo formativo 1º F.P.E.G.M. (Laboratorio)

(Orden alfabético)

N Orden.	Apellidos y nombre	En su caso excluido por:	En su caso, admitido en :		
			Ciclo formativo	Turno	Centro docente

Si ha sido admitido en su segunda o siguientes opciones requere de que:

- En la primera y segunda adjudicaciones tiene que optar por efectuar la matrícula o por hacer la reserva de la plaza. Si no efectúa ninguna de las dos opciones quedará excluido del procedimiento para la siguiente adjudicación.
- En la tercera adjudicación la matrícula es obligatoria sin perjuicio de los efectos de la lista de espera.

Nota: Este listado se emite con el visto bueno de la presidencia de la Comisión de Escolarización

Num.	Descripción
1.	Duplicidad de la solicitud
2.	Existir una matrícula como repetidor en este año
3.	No presentar declaración jurada según Anexo IX o Anexo X
4.	Presentada fuera de plazo
5.	Existir solicitudes en G.Superior y G. Medio
7.	No rellenar campos obligatorios de la solicitud de admisión
8.	No presenta la condición de acceso directo de menor prioridad o nivel académico y/o profesional
9.	Presenta prueba de acceso disponiendo de condición de acceso directo
10.	Otros motivos de exclusión
16.	No presenta el dni o documento equivalente
17.	No presenta certificación acreditativa de acceso a las enseñanzas
18.	Posee titulación académica que permite el acceso a CF
20.	Existir una matrícula previa
21.	No efectuar matrícula
22.	No efectuar ni matrícula ni reserva de plaza
23.	Solicitud renunciada